



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY No. 24682

**“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL
RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”**

Portal Municipal N° 44
Apartado 165 Teléf. 316739

AYACUCHO - PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053 -2012-MPH/A

Ayacucho, **25 ENE 2012**

VISTO:

El Decreto Supremo N° 008-2012-EF de fecha 19-01-2012, sobre transferencias de partidas;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 736-2011-MPH/A de fecha 27-12-2011 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012;

Que, al 31-12-2012, los proyectos “Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable Acocro en el Distrito de Acocro, Provincia de Huamanga – Ayacucho” y “Ampliación de pavimentos de pistas y veredas de la Cooperativa de Vivienda de Trabajadores del Sector Público de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho” registran saldos presupuestal en el rubro de financiamiento 00 Recursos Ordinarios por S/.79,374.48 y 15,422.02 respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-EF de fecha 19-01-2012, se autoriza una transferencia partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año 2012 para garantizar la continuidad de los proyectos de inversión a cargo de los Gobiernos Locales y, en el Anexo del Decreto Supremo mencionado, figura la Municipalidad Provincial de Huamanga como Pliego habilitado por S/.94,796.00;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 109-2011-MPH/CM, se acuerda que las modificaciones de presupuesto en el nivel institucional, deberá ser aprobadas con Acuerdo de Concejo Municipal;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 021-2012-MPH/CM, el Concejo Municipal acuerda incorporar en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, los recursos establecidos en el D.S. N° 008-2012-EF;



Que a fin de incorporar al Presupuesto 2012 de la Municipalidad, la transferencia de partidas establecida mediante el D.S. 008-2012-EF, es necesario modificar el presupuesto del Año 2012 en el Nivel Institucional en el rubro de financiamiento 00 Recursos Ordinarios por S/. 94,796.00;

Que, el Artículo 39°, de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobadas mediante Ley;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 008-2012-EF (dispositivo que autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año 2012 para garantizar la continuidad de los proyectos de inversión a cargo de los Gobiernos Locales), por un monto de NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 94,796.00) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huamanga

CATEGORIA PRESUPUESTAL: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos

PROYECTO: 2.047323 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE ACOCRO EN EL DISTRITO DE ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

GASTO DE CAPITAL S/. **79,374.00**

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 79,374.00

PROYECTO: 2.070276 AMPLIACION DE PAVIMENTOS DE PISTAS Y VEREDAS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DE TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios

GASTO DE CAPITAL S/. **15,422.00**

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 15,422.00

TOTAL PLIEGO

S/. 94,796.00



ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga, elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el Artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO 4°.- Notificar el presente acto Resolutivo a los

Organos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/01/2012

DOCUMENTO : 102 / R.A 053-2012-MPH/A

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 25/01/2012
 TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
 JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN MERITO AL DECRETO SUPREMO N° 008-2012-EF
 TIPO RECURSO : B SUB CUENTA - RECURSOS ORDINARIOS POR TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG | PROD/PRY | ACT/AI/OBR | FUN | DIV | GRPF | ANULACIÓN | CREDITO | |
|------|----------|------------|-------|---------|-----------|-------------|--|----------|
| META | RB | TR | CG | TT | G | SG | SGD ESP | |
| 9002 | 2047323 | 4000053 | 18 | 040 | 0089 | | SANEAMIENTO RURAL | |
| | 0110 | 26824 | | | | | MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE AGUA Y ALCANTARILLADO | |
| | 00 | B | | | | | RECURSOS ORDINARIOS | |
| | | 6 | 2.6 | | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | |
| | | | 2.6.2 | | | | CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS | |
| | | | | 2.6.2.3 | | | OTRAS ESTRUCTURAS | |
| | | | | | 2.6.2.3.5 | | AGUA Y SANEAMIENTO | |
| | | | | | | 2.6.2.3.5.2 | COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA | |
| 9002 | 2070276 | 4000075 | 15 | 036 | 0074 | | VIAS URBANAS | |
| | 0102 | 00468 | | | | | CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS | |
| | | 00 | B | | | | RECURSOS ORDINARIOS | |
| | | | 2.6 | | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | |
| | | | | 2.6.2 | | | CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS | |
| | | | | | 2.6.2.3 | | OTRAS ESTRUCTURAS | |
| | | | | | | 2.6.2.3.2 | INFRAESTRUCTURA VIAL | |
| | | | | | | | 2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA | |
| | | | | | | | TOTAL | 0 94,796 |

